



EXP-UNC: 27127/2010.-

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el grupo de estudiantes indígenas "El Malón Vive", solicitan una ayuda económica destinada para afrontar los gastos de dichos estudiantes a los fines de participar en el "Séptimo Encuentro Continental del Tawaintisuyu Mapu Pacha, de juventudes y pueblos Originarios"; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Subsidios a Actividades Estudiantiles,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 5.000.- (Pesos CINCO MIL) a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles destinada para afrontar los gastos de dichos estudiantes a los fines de participar en el "Séptimo Encuentro Continental del Tawaintisuyu Mapu Pacha, de juventudes y pueblos Originarios".

La presente erogación será atendida con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2º .- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá efectuar la transferencia pertinente a favor de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

gc
gl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 668